ACTA NÚMERO 106 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - -La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - -La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto cinco del orden del día. Se justificaron las inasistencias de la diputada Jessica Cabal Ceballos a las sesiones ordinarias celebradas el veintiséis de marzo y seis de abril, así como a la sesión celebrada en esta fecha, y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a la sesión ordinaria del seis de abril, en razón de los oficios remitidos en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos, En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 6 de abril del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - - -En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al La presidencia dio cuenta con el vigésimo séptimo informe anual de actividades presentado por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio de remisión del mismo; agotada la lectura, la presidencia manifestó que la asamblea por su conducto, se daba por enterada y recibía el informe en los términos del

artículo dieciséis, fracción décima tercera de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; asimismo, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención

a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su conocimiento. - - - - - - - - - - - - - - - -

La diputada Emma Tovar Tapia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato y, con fundamento en el artículo ciento cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Atención al Migrante, para su estudio y dictamen.

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la Ley de Ingresos del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno y, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décima sexta, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve y,

con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo setenta y seis, fracción primera, inciso u, numeral tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el

diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a fin de reformar el artículo sesenta y tres, segundo párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; que se registró la inasistencia de la diputada Jessica Cabal Ceballos, justificada en su momento por la

presidencia; y que se retiró la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, con permiso de la

Emma Tovar Tapia Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso Diputada secretaria María Magdalena Rosales Cruz Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez Diputada vicepresidenta